ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
FECHA	Marzo de 2023

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.1.2.1.1 el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento del Cauca formulo el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" el cual tiene como objetivo principal la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de generar acceso y disponibilidad de los mismo en la población del departamento.

El departamento del Cauca ejecuta acciones para combatir la desnutrición y garantizar la seguridad alimentaria en la población, sin embargo, aún registra los más altos índices en desnutrición y el acceso a alimentos por parte de las familias de bajos ingresos tanto del sector rural. Es por ello que el Plan de Desarrollo "42 Motivos para avanzar 2020-2023", especialmente en el programa de Seguridad y Soberanía Alimentaria (Programa PANES), tiene como meta la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de generar acceso y disponibilidad de los mismo en la población del departamento.

La urgencia de la crisis sanitaria generada por el Covid-19, no debe impedir ir pensando en el futuro, la apuesta por la cadena alimentaria es una gran alternativa a nivel departamental y de País para salir de la crisis actual y para sentar las bases de una nueva estrategia de desarrollo rural.

La provisión de alimentos ha sido una prioridad en la actual emergencia sanitaria. Es una actividad que se ha visto afectada, pero sigue funcionando. Este será el punto de partida, en especial cuando existen riesgos de seguridad alimentaria, como ya lo anunció la FAO (Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura). Los flujos de comercio internacional se han visto seriamente afectados y los países exportadores de alimentos están reteniendo sus producciones como una forma de garantizar su propia seguridad alimentaria en un escenario incierto.

Según el Programa de Alimentación Mundial, el 43% de los colombianos sufre inseguridad alimentaria. Esto significa que, casi la mitad de la población carece de acceso diario a suficiente comida nutritiva y asequible. En un país de más de 47 millones de personas, esto significa que casi 20 millones sufren por hambre o malnutrición. Un país en el que el desperdicio de comida (incluidas pérdidas post cosecha) corresponde a 2 millones de toneladas.

Por esta razón, el Departamento del Cauca le apuesta al fortalecimiento de los sistemas agroalimentarios familiares, con un enfoque de apoyo integral que comprenda el mejoramiento en el acceso a los recursos para implementación sistemas productivos diversificados, brindar asistencia técnica de calidad, fortalecer canales de comercialización local de los productos y centrar esfuerzos en la conservación del agua y los recursos naturales, con el fin de que sean apuestas de largo plazo y sostenibles, teniendo en cuenta el escenario de cambio climático.

El proyecto está enmarcado en la importancia de preservar la seguridad alimentaria y los medios de vida, además de abordar problemas de producción, acceso a ingresos, ayuda a prevenir y anticipar futuros brotes de desnutrición. Está estructurado para impulsar la producción agrícola y la actividad de los mercados locales, apoyar iniciativas microempresariales de organizaciones rurales, fortalecer a jóvenes en agrotecnologías y en definitiva, mejorar el acceso de población vulnerable a fuentes sostenibles de alimentos e ingresos.

El proyecto a nivel familiar busca contribuir con el fortalecimiento de los sistemas de producción de alimentos que se desarrollan tradicionalmente en las diferentes regiones del departamento del Cauca a través de la producción de alimentos de calidad, con el fin de que las familias tengan disponibles productos para el autoconsumo con la implementación de sistemas integrados y diversificados de producción agropecuario. Se busca también que la producción permita generar excedentes para la comercialización y trueques, como estrategia de sostenibilidad que conlleve a la generación de ingresos y posibilidades de recompra de los insumos iniciales. La estrategia se divide en una intervención diferenciada por subregiones, teniendo en cuentas las características productivas de cada zona (agrícola y pecuaria).

En la línea de las Organizaciones rurales se busca potencializar y visibilizar en los mercados, productos con valor agregado de organizaciones que traen en marcha procesos productivos pero que tienen debilidades en los temas de transformación y comercialización de sus productos. El fortalecimiento organizacional y dotación de equipos para la agroindustria rural se realizará a 33 organizaciones del departamento (1 por municipio).

En la línea de fortalecimiento a los procesos pedagógicos de producción sostenible de alimentos en 34 Instituciones Educativas Rurales, se implementarán sistemas de producción avícola para postura, con la participación y apoyo del personal docente y estudiantes en el marco de procesos académicos dirigidos al desarrollo y fortalecimiento de sistemas productivos para complementación alimentaria de los estudiantes. A los mejores 10 jóvenes de cada institución educativa, se le entregará insumos para el establecimiento de sistemas agrícola que le permita replicar los modelos escolares en sus predios y producir alimentos para autoconsumo familiar.

Finalmente se abordará el fortalecimiento comercial y posicionamiento en mercados. Se busca dinamizar los circuitos de comercialización local y generar espacios para crear alianzas comerciales entre productores y compradores.

Se desarrollará la estrategia “Del Cauca a tu mesa” en cada municipio a través de mercados móviles en los corregimientos, en los que tengan la posibilidad de participar los productores participantes del proyecto, la organización fortalecida y demás actores que se unan a engrandecer

los procesos. Se fortalecerán los ejercicios de trueque de alimentos entre el campo y la ciudad, las min-galerías con el fin de cerrar las brechas históricamente ampliadas y se desarrollarán ferias gastronómicas para el rescate de sabores y saberes locales.

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Se identifica que la población, objetivo de la Gobernación del Cauca es la escolar, por lo tanto para complementar el proyecto se va a enfocar en las familias vulnerables de treinta y tres (33) municipios que presentan altos índices de inseguridad alimentaria, además los municipios priorizados tienen poca disponibilidad de alimentos en sus predios debido a que su fuente de ingresos se ha enfocado a monocultivos como es la caña, café y ganadería , dejando a un lado el hábito de producción de productos para autoconsumo.

Desde el componente legal, la Constitución Política del año 1.991, reconoce el derecho a la alimentación adecuada, como un derecho básico de la población en general, con prioridad de la mujer gestante y lactante y la niñez. Se establece que "Durante el embarazo y después del parto, la mujer gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada" (artículo 43), y de la población infantil: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la alimentación equilibrada." (Artículo 44).

En el artículo 65, la Constitución Nacional señala que "la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. Así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras." (....)

Adicionalmente, tal y como lo estableció, el Informe de Seguimiento al plan SAN 2016, realizado por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRCULTURA, El país viene cumpliendo también la meta de reducción de la mortalidad infantil por desnutrición. De otra parte, hubo un avance en la disminución del porcentaje de prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años, que pasó de 16% en 2005 a 13,2% en 2010. De continuar la tendencia observada no se alcanzaría la meta de 8% en 2015 registrada en los ODM y en el PNSAN.

Aunque hubo avances en la reducción del hambre y la desnutrición infantil, los desafíos aún son grandes. A pesar que la meta del porcentaje de población con hambre se cumplirá, la cantidad total de población que aún padece este fenómeno es de 5,1 millones en 2014. Los retos se observan también en que el 42,7% de hogares manifestaron tener algún grado de inseguridad alimentaria en 2010 (27,9% manifestó tener inseguridad alimentaria leve, 11,9% inseguridad moderada y un 3% severa).

Son grandes también los retos para enfrentar la malnutrición por déficit de micronutrientes. La prevalencia de deficiencias de micronutrientes observadas en 2010, se considera un problema de salud pública.

El CONPES Social 113 de 2008 y el PNSAN establecieron que en el año 2015 la prevalencia de exceso de peso en mujeres fuera de 44,6% y en hombres de 35,9%. Los hechos muestran una tendencia contraria a la esperada. La proporción de mujeres con prevalencia de sobrepeso pasó a 55,2% y la de hombres a 45,6%. Esta situación amerita acciones concretas y sistemáticas que permitan revertir la tendencia descrita.

Los resultados de las diferentes mediciones de pobreza en el país, evidencian cómo en el campo colombiano se concentran los principales retos en materia de superación de la pobreza. Al respecto, si bien el porcentaje de personas con un ingreso inferior a las líneas de pobreza (pobreza monetaria) y pobreza extrema (pobreza extrema monetaria) ha disminuido durante los últimos 16 años, es claro que se mantienen las brechas entre lo urbano y lo rural. Así, en las zonas rurales el "46% de los hogares tiene un IPM mayor a 0,33, lo cual significa que son pobres, según las convenciones internacionales (...) mientras que en las zonas urbanas solo un 30% (...) No obstante, la población se siente aún más pobre de lo que revela el IPM. En efecto, 69% se considera pobre, y solo 32% cree que su nivel de vida ha mejorado con respecto al de hace cinco años." 1

Finalmente, de los datos expuestos y de las discusiones que se dan en el país sobre la pobreza rural en Colombia, tanto en el ámbito de formulación de política como en el académico, debe resaltarse que la condición de pobreza se encuentra directamente relacionada, e influye tanto en los bajos ingresos económicos como en deficiencias nutricionales, falta de una dieta adecuada, acceso a agua segura y saneamiento básico, condiciones de habitabilidad en la vivienda, acceso a la educación y a servicios de salud, entre otros. Hecho que exige avanzar hacia la formulación e implementación de acciones integrales, superando intervenciones focalizadas en aspectos unidimensionales.

1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

Los municipios participantes son, Cajibío, El Tambo, Morales, Puracé, Silvia, Sotará, Timbío, Santander de Quilichao, Caldono, Caloto, Guachené, Jambaló, Puerto Tejada, Suarez, Toribio, Páez, Totoro, Inzá, López, Timbiquí, Guapi, Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, Sucre, Almaguer, La Sierra, La Vega, Rosas, San Sebastián, Santa Rosa, Piamonte

1.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO 1 MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS PREDIOS DE LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Macro Actividad 1.1: Establecimiento de unidades productivas en Instituciones educativas, estudiantes y familias de población vulnerable en el departamento del Cauca
1.1.1 SUB ACTIVIDAD 1.1.1 Establecimiento de 6998 sistemas productivos agropecuarios sostenibles (spas) familiares
1.1.2 SUBACTIVIDAD 1.1.2 Implementación de 34 sistemas productivos pecuarios en instituciones educativas
1.1.3 SUBACTIVIDAD 1.1.3 Implementación de 340 sistemas productivos agrícolas en predios de los estudiantes

MACRO ACTIVIDAD 1.2 BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN FAMILIAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1.2.1 SUBACTIVIDAD 1.2.1 Acompañamiento técnico para el establecimiento y manejo de los sistemas productivos agropecuarios en familias e instituciones educativas.

OBJETIVO 2. FACILITAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE SE GENERAN EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

MACRO ACTIVIDAD 2.1: BRINDAR MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
2.1.1 SUBACTIVIDAD 2.1.1 Dotación a organizaciones de productores
MACRO ACTIVIDAD 2.2 BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN PRÁCTICAS AGROINDUSTRIALES Y SOCIO EMPRESARIALES
2.2.1 SUBACTIVIDAD Asistencia socio empresarial a organizaciones rurales
2.2.2 SUBACTIVIDAD 2.2.2 Asistencia técnica agroindustrial a organizaciones rurales
MACRO ACTIVIDAD 2.3 IMPLEMENTAR MERCADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LOS TERRITORIOS
2.3.1 SUBACTIVIDAD: Dotación para el establecimiento de mercados móviles
2.3.2 SUBACTIVIDAD 2.3.2 Diseño e implementación de una estrategia de comunicación

Considerando las necesidades descritas el Departamento del Cauca – Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, formuló el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA el cual se encuentra enmarcado en el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020 – 2023 "42 Motivos para avanzar" EJE ESTRATÉGICO: Equidad para la Paz Territorial PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales, el cual beneficiará a 6.998 Familias de productores rurales, 340 jóvenes rurales, 33 organizaciones rurales de pequeños productores, 34 Instituciones Educativas rurales en los municipios de Cajibío, El Tambo, Morales, Puracé, Silvia, Sotará, Timbío, Santander de Quilichao, Caldono, Caloto, Guachené, Jambaló, Puerto Tejada, Suarez, Toribío, Páez, Totoro, Inzá, López, Timbiquí, Guapi, Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, Sucre, Almaguer, La Sierra, La Vega, Rosas, San Sebastián, Santa Rosa, Piamonte.

1.4 JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO

Sea lo primero manifestar que el objetivo macro de la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN: 2020000030067" es mejorar el acceso a alimentos en la población vulnerable del departamento del Cauca, razón por la cual la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural debe buscar la forma adecuada de lograr la articulación de los componentes técnico, jurídico, financiero y administrativo, con los cuales se busca el mejoramiento de las condiciones de vida de 23.879 beneficiarios en 33 municipios de ejecución del proyecto.

El proceso de formulación del proyecto está basado en la Metodología General Ajustada- MGA, la cual se encuentra avalada por el Departamento Nacional de Planeación, por lo cual desde la

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca, se ha venido trabajando en los diferentes proyectos que atienden las necesidades del sector; incorporando actividades o subactividades independientes, que asociadas con su respectiva macro actividad lleven a la buena consecución de sus entregables, en el entendido que se agrupan para el alcance de la ejecución de un objetivo general.

En este sentido para la ejecución de los diferentes proyectos formulados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se han adelantado procesos de selección a través de los cuales se ha contratado la operación integral de todo el proyecto, el tipo de contrato ha permitido la ejecución del proyecto de una forma articulada de manera que las diferentes actividades, metas y objetivos se desarrollen de forma oportuna y con eficiencia.

El Departamento del Cauca – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural múltiples adelantó procesos de selección para contratar la operación de diferentes proyectos formulados por la Secretaría con la misma metodología de actividades o subactividades independientes, que asociadas con su respectiva macro actividad buscan un **único objetivo** como lo es el proyecto "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN: 2020000030067.

A continuación, se relaciona como ejemplo la estructura y la formulación de tres proyectos **que se viabilizaron y ejecutaron en un único proceso de contratación a través de la tipología contractual de Contrato de Operación en la Gobernación del Cauca.**

PROYECTO 1. PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS PREDIOS DE LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
OBJETIVO GENERAL: Aumentar el acceso de alimentos de alto valor nutricional en los hogares del departamento del Cauca		
OBJETIVOS	**ACTIVIDAD**	**SUBACTIVIDADES**
1. Incrementar la producción de alimentos en los predios de las familias del departamento	1.1 Establecimiento de las unidades productivas familiares.	1.1.1 Entrega de materiales e insumos para el montaje de la unidad productiva de gallinas ponedoras.
		1.1.2 Entrega de materiales e insumos para el montaje de la unidad productiva agrícola (semillas).
2. Fortalecer las competencias técnicas de producción en las familias del departamento	1.2 Acompañamiento técnico en el manejo de la agricultura familiar	1.2.1 Capacitación y seguimiento en la implementación de la unidad productiva agropecuaria familiar.

PROYECTO 2. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
OBJETIVO GENERAL	**OBJETIVOS ESPECIFICOS**	**ACTIVIDADES**	**SUB ACTIVIDAD**
1. Aumentar la	1.1.	1.1.1. Toma de muestras	1.1.1.1. Análisis de laboratorio de

PROYECTO 2. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
OBJETIVO GENERAL	**OBJETIVOS ESPECIFICOS**	**ACTIVIDADES**	**SUB ACTIVIDAD**
productividad y acceso a mercados de los productores de aguacate Hass, involucrando procesos de implementació n BPA y certificación de Global Gap.	Establecer nuevas hectáreas de Aguacate Hass con la finalidad de contribuir a dinamizar la economía de los municipios a intervenir.	de suelo	suelos
		1.1.2. Acompañamiento Profesional a los productores	1.1.2.1. Acompañamiento socioemprearial
			1.1.2.2. Ejecución de Talleres Escuelas de Campo para Agricultores ECAS para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria
			1.1.2.3. Ejecución de Talleres Escuelas de Campo para Agricultores ECAS, sobre establecimiento, manejo y poscosecha cultivo
			1.1.2.4. Talleres de fortalecimiento organizacional y comercial - Organizaciones
			1.1.2.5. Elaboración e implementación de planes de fortalecimiento organizacional y empresarial
			1.1.2.6. Realización giras técnicas y socio empresariales
			1.1.2.7. Días de campo (estaciones de conocimiento teórico-prácticas en establecimiento y mantenimiento del cultivo de aguacate)
			1.1.2.8. Acompañamiento técnico a cultivos
			1.1.2.9. Coordinación de campo
		1.1.3. Entrega de kits de insumos, herramientas y equipos para el establecimiento de cultivos.	1.1.3.1. Kit de insumos, herramientas y equipos para soberanía alimentaria
			1.1.3.2. Kit de insumos, herramientas y equipos para cultivos aguacate
	1.2. Implementa r el protocolo Global Gap y certificación de predio exportador en unidades	1.2.1. Capacitación en temas técnicos, norma Global Gap y predio exportador	1.2.1.1. Desarrollar la capacitación de refuerzo a técnicos del proyecto en cultivos, norma Global Gap y predio exportador
		1.2.2. Entrega de kits Global GAP	1.2.2.1. Documentación implementación calidad
			1.2.2.2. Dotación de elementos e insumos para implementación de Global Gap

PROYECTO 2. FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
OBJETIVO GENERAL	**OBJETIVOS ESPECIFICOS**	**ACTIVIDADES**	**SUB ACTIVIDAD**
	productivas focalizadas y vinculadas al proyecto	1.2.3. Acompañamiento implementación Global Gap	1.2.3.1. Personal implementador de Global Gap
		1.2.4. Realización de análisis de laboratorios	1.2.4.1. Análisis de suelo, agua y de producto.
		1.2.5. Formular e implementar un Sistema de Gestión de Calidad en cada organización de acuerdo a la normatividad Global Gap	1.2.5.1. Talleres Global Gap y predio exportador
			1.2.5.2. Materiales para el desarrollo de las capacitaciones
			1.2.5.3. Gira oficina de bomberos
			1.2.5.4. Talleres de SGC
		1.2.6. Realizar auditorías para Certificación de predios	1.2.6.1. Realizar auditorías para Certificación de predios

FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DE PIÑA ORGANICA EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, ORO MIEL DEL CAUCA		
OBJETIVO GENERAL PROYECTO	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**ACTIVIDADES**
Mejorar las capacidades competitivas de los productores de piña en el departamento del Cauca	Mejorar el rendimiento del cultivo de piña	Fortalecer la transferencia de conocimiento en la producción frutícola
		Entregar insumos para la producción de piña que cumplan con los procesos de inocuidad requeridos para incursionar en nuevos mercados
	Aumentar la calidad en el cultivo de piña	Dotar de insumos y herramientas para el establecimiento de nuevas hectáreas en cultivo de piña.
	Fortalecer el componente socio empresarial y de asociatividad de las organizaciones piñeras	Brindar acompañamiento en los procesos organizativos, administrativos y comerciales de las organizaciones

De conformidad con el Estudio realizado por la Secretaria Agricultura y Desarrollo Rural diferentes entidades públicas han contratado la ejecución de proyectos con condiciones técnicas similares a la que se pretende con el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN: 2020000030067** mediante un solo proceso de contratación

Licitación Pública o proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, procesos que se detallan en el análisis del sector.

La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento justifica las razones por las cuales las actividades 1.1 y 1.2 del proyecto no son posibles contratarlas de forma separadas considerando que al ejecutarse las actividades **1.1 Establecimiento de unidades productivas en instituciones educativas, estudiantes y familias de población vulnerable en el departamento del Cauca** y **1.2 Brindar acompañamiento técnico para el establecimiento y manejo de los sistemas productivos agropecuarios en familias e instituciones educativas** en procesos contractuales independientes, se corre el riesgo del incumplimiento del objetivo y metas del proyecto, toda vez que con esta forma de contratación cada contratista propenderá por el cumplimiento de su objeto contractual, sin tener en cuenta la articulación, coordinación y sincronización con las demás actividades fuera de contrato. Un ejemplo de ello puede ser la adquisición y entrega de las 113.100 gallinas ponedoras para la implementación de las unidades pecuarias. Las entregaría el proveedor, pero ¿quién sería el responsable de cumplir con el plan de manejo que exige la Resolución ICA N.° 003651 del 13 de noviembre de 2014? ¿El mismo operador que provee los insumos o el operador encargado de la asistencia técnica? Y en el caso de las parcelas a implementarse en las instituciones educativas, que requieren de un galpón para su proyecto avícola, construcción que se contrataría con un tercer operador, ¿qué ocurriría si este operador no lo entrega a tiempo? ¿Quién asumiría el costo por el posible retraso en la entrega de las gallinas si el proveedor de insumos tiene una programación establecida con sus proveedores y con los beneficiarios? ¿Qué podría pasar con el operador de asistencia técnica si los profesionales contratados tienen que cumplir con una programación de visitas a los beneficiarios?

Es por ello, que en los procesos contractuales adelantados en la SADR se ha evidenciado la necesidad de un agente articulador para el desarrollo de las actividades que garantice el cumplimiento, de manera integral, en función de los objetivos del proyecto. Cuando **no se ha trabajado** de esta forma, se han tenido inconvenientes en la ejecución de algunos proyectos, por nombrar algunos: **Consolidación de alianzas para el fortalecimiento productivo y comercial de pequeños productores y productoras del departamento del Cauca** y **Mejoramiento de las condiciones logísticas a pequeños puntos de venta de productos agropecuarios de mujeres cabeza de familia, ubicados en vía Panamericana en el sector norte y sur del departamento del Cauca**, en los cuales la asistencia técnica está a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el suministro de insumos a cargo de un contratista, lo que ha conllevado a una desarticulación en los cronogramas, afectando a los beneficiarios, avocándose a solicitar prórrogas y posibles adiciones presupuestales, todo esto conllevando a incumpliendo de metas y objetivos.

En el documento técnico del proyecto se identifica de manera clara la interrelación de las actividades fundamentadas en las especificaciones técnicas a implementar en las parcelas de los beneficiarios (productores e instituciones educativas).

Actividad: 1.1 Establecimiento de unidades productivas en instituciones educativas, estudiantes y familias de población vulnerable en el departamento del Cauca

En la **sub-actividad 1.1.1 Establecimiento de 6998 sistemas productivos agropecuarios sostenibles (SPAS) familiares**, además, de las entregas que se presupuestan a cada una de las familias productoras, se plasman las indicaciones de cómo se debe direccionar el acompañamiento técnico, es decir, desde el desarrollo de esta actividad se presentan indicaciones para el *manejo de la huerta casera y frutales, manejo del suelo, productos biológicos para el manejo integrado de enfermedades, productos biológicos para el manejo integrado de plagas, productos biológicos que mejoran la nutrición y bioestimuladores del crecimiento de las plantas, manejo de arvenses, preparación de abonos orgánicos, instalación de elementos de recolección de agua, especificaciones técnicas para el establecimiento de áreas avícolas, diseños de galpones, plan de acompañamiento técnico pecuario y plan de manejo del forraje*, entre otros temas, dejando además, documentos que soportan la ejecución de las dos actividades como son los anexos 5, 6 y 7 del proyecto.

En la **sub-actividad 1.1.2 Implementación de 34 sistemas productivos pecuarios en instituciones educativas**, de la misma manera que en la **sub-actividad 1.1.1 Establecimiento de 6998 sistemas productivos agropecuarios sostenibles (SPAS) familiares**, además de construir los galpones en las 34 instituciones educativas, se conceptúa técnicamente y se dan directrices a los médicos veterinarios que se contratan por medio de la actividad **1.2 Brindar acompañamiento técnico para el establecimiento y manejo de los sistemas productivos agropecuarios en familias e instituciones educativas** para que acompañen técnicamente a los beneficiarios en temas específicos como es el caso del *requerimiento de la alimentación de las especies menores*. Aquí, podrían presentarse discrepancias entre los operadores de suministro insumos y de asistencia técnica, ya que si las especies menores (gallinas ponedoras y cuyes) a entregar no se adaptan a las condiciones de manejo por parte de los beneficiarios, el operador de asistencia técnica podría controvertir que es por deficiencias en la calidad de dichos animales. Mientras que se definen responsabilidades se pueden dar retrasos que afecten el desarrollo del proyecto.

La **sub-actividad 1.1.3 Implementación de 340 sistemas productivos agrícolas en predios de los estudiantes** se soporta técnicamente de la misma manera que la **sub actividad 1.1.1 Establecimiento de 6998 sistemas productivos agropecuarios sostenibles (SPAS) familiares** al ser unidades productivas agrícolas a menor escala.

Actividad 1.2 Brindar acompañamiento técnico para el establecimiento y manejo de los sistemas productivos agropecuarios en familias e instituciones educativas

En la **sub-actividad 1.2.1. Acompañamiento técnico para el establecimiento y manejo de los sistemas productivos agropecuarios en familias e instituciones educativas** se relaciona el número de profesionales y técnicos que se requieren para el desarrollo de la actividad, con su respectiva distribución de productores para cada uno de ellos. Además, se describe la temática a abordar durante las visitas técnicas. En el anexo 10 se establece que mediante esta actividad se debe atender el direccionamiento que se plasma en la **Actividad 1.1 Establecimiento de unidades productivas en instituciones educativas, estudiantes y familias de población vulnerable en el departamento del Cauca.**

El proyecto se contempló con una única administración a través de un operador. Si se opta por operar este proyecto por zonas se debe dividir el presupuesto de algunos ítems, entre ellos la administración, por el número de zonas que se determine, por lo que, el presupuesto para las coordinaciones general, técnica, jurídica y administrativa tendría que distribuirse por zonas, y esto no es posible debido a que la estructura del proyecto no permite duplicar los costos de administración. Si se da esta opción tendría que ajustarse el proyecto lo que generaría sobre costos. Esto conduciría a que a se dé a entender que el proyecto presentó falta de planeación en la formulación.

Asimismo, la ejecución del proyecto por zonas conllevaría a que se presenten otros escenarios en su operación: cronogramas diferentes por zona debido a particularidades tales como: vías de acceso, costos y atomización de beneficiarios. Esto dificultaría la administración del proyecto, ya que no es lo mismo operar la zona costa Pacífica en comparación a la zona Centro.

El proyecto denominado "Fortalecimiento de Sistemas Agroalimentarios en el Departamento del Cauca" el cual fue aprobado mediante Acuerdo No. 117 del 31 de diciembre de 2020 del OCAD Pacifico.

El Municipio de Páez como beneficiario del proyecto Fortalecimiento de Sistemas Agroalimentarios en el Departamento del Cauca **se** comprometió a hacer financiar el proyecto con un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000) con cargo a recursos propios del Municipio, tal y como quedo establecido en el Acuerdo No. 117 del 31 de diciembre de 2020 del OCAD Pacifico, con el ánimo de ejecutar el citado proyecto se hace necesario que el Municipio de Páez realice el giro de los recursos comprometidos.

2. OBJETO Y ALCANCE

2.1 OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAEZ Y LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

3. IDENTIFICACION DEL CONVENIO A CELEBRAR

Convenio Interadministrativo.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CELEBRACION DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Los convenios interadministrativos son los celebrados entre entidades estatales exclusivamente. La naturaleza interadministrativa de un acuerdo de voluntades depende exclusivamente de la calidad de las partes del mismo.

La celebración de estos se realiza por contratación directa, siempre que exista relación directa

entre los compromisos del convenio y los objetos misionales de la autoridad ejecutora que intervienen.

Ley 489 de 1998 **Artículo 95º.- Asociación entre entidades públicas.** Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015: Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales "

El negocio jurídico a suscribir entre las partes se tipifica como Convenio Interadministrativo y en atención a la naturaleza jurídica de las partes, la modalidad de selección que aplica es la contratación directa, de conformidad con el literal C Numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015: "Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección de la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa"

5. PARTES

- Municipio de Paéz
- Departamento del Cauca

6. LUGAR EN EJECUCION

La ejecución se realizará en el Municipio de Paéz del Departamento del Cauca

7. PLAZO DEL CONVENIO

El Municipio de Páez deberá transferir el valor del convenio dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. Para la ejecución del Proyecto Sistemas Agroalimentarios del Departamento del Cauca se atenderá al cronograma establecido en la Licitación Publica adelantada por el Departamento del Cauca incluyendo las adendas, prorrogas y adiciones que se efectúen. PARAGRAFO El plazo del presente Convenio no es determinado, pero si determinable.

8. VALOR-

Para todos los efectos legales el valor del presente Convenio se establece en la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000)**

9. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.-**

El Departamento del Cauca cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 0170 de 06 de marzo de 2023 expedido por Tesoreria

10. DESEMBOLSOS.

El Municipio de Paéz realizara un único desembolso al Departamento del Cauca por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000)** una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

11. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE PAEZ.

1. Aportar para los fines de este convenio la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000) valor que se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal número 0170 de 06 de marzo de 2023

2. Transferir el aporte convenido al Departamento del Cauca a la cuenta que este disponga para tal efecto

12. OBLIGACIONES DE LA DEPARTAMENTO DEL CAUCA:

1. Entregar al Municipio de Paéz información de la cuenta bancaria a la cual se transferirán los aportes indicando el número, nombre de la entidad financiera.

2. Contratar la ejecución del proyecto "Sistemas Agroalimentarios del Departamento del Cauca".

3. Designar un funcionario, para que ejerza las funciones de supervisión y vigilancia del convenio, quien se encargará de velar por la correcta ejecución del convenio

13. GARANTÍAS CONTRACTUALES: GARANTÍA ÚNICA

De acuerdo a lo establecido por el decreto 1082 de 2015, permite la no solicitud de garantías contractuales dentro de la Contratación directa, es por ello para el presente convenio no se establece garantías en cumplimiento de la norma así: "Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías.

En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

14. SUPERVISIÓN

La Supervisión del presente convenio será realizada por Yady Lizeth Luna García, Jefe de la Subsecretaria de la Unidad de Asistencia Técnica y Agropecuaria, Funcionaria designado por el Alcalde del Municipio de Paéz, el cual, tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y por parte del Departamento el Ingeniero Ramiro Arsayuz Cardenas Profesional Universitario de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ.
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyecto: Paola Andrea Perez Camacho – Abogada Externa SADR